



Corrección de error del Boletín núm. 286, de 21 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 12.3 de la norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA nº 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el mismo de la corrección de errores del Boletín número 286, de fecha 21 de mayo de 2013, referido a la publicación del proyecto de Ley de Cantabria relativo al régimen jurídico de autorizaciones provisionales de edificaciones o actuaciones preexistentes con la aprobación inicial del planeamiento, así como de adopción de distintas medidas para la agilización de los instrumentos de planeamiento. [8L/1000-0014]

Santander, 24 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0014]

CORRECCIÓN DE ERROR REFERIDO AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA RELATIVO AL RÉGIMEN JURÍDICO DE AUTORIZACIONES PROVISIONALES DE EDIFICACIONES O ACTUACIONES PREEXISTENTES CON LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLANEAMIENTO, ASÍ COMO DE ADOPCIÓN DE DISTINTAS MEDIDAS PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO.

En la página 10199, en la décimo cuarta línea, advertido error en el texto de la Resolución de la Presidencia de 17 de mayo de 2013, se procede a su subsanación, en el sentido de donde dice:

“Los Diputados y Diputadas y los Grupos Parlamentarios podrán proponer la celebración de comparecencias en los términos previstos en el artículo 48 del Reglamento de la Cámara, dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al artículo 115 de dicho Reglamento.”

Debe decir: “Así mismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 98.2 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y habida cuenta de la excepcionalidad de la tramitación del Proyecto de Ley de referencia, la Mesa ha acordado la apertura de un único plazo para la presentación de enmiendas al articulado que finalizará el próximo día 28 de mayo de 2013 (martes), así como la publicación del presente acuerdo.”